

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 62 de fecha 01 septiembre del año 2022, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es probar nuevas tecnologías para desarrollar con nuestros usuarios en post de la mejora productiva y económica. Las parcelas demostrativas nos permitirán probar nuevas tecnologías, materiales o razas y poder mostrar la experiencia a otros usuarios de la Unidad de Prodesal y con ello potenciar la mejora de la tecnología que se desarrolla a través de ella.

DECRETO EXENTO N° 3197

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Parcelas Demostrativas para Usuarios Prodesal Santa Cruz".** A realizarse en el mes de Octubre del año 2022, usuario Hortalicero del sector de la Patagua, usuarios autoconsumo de variados sectores y usuario ganadero del sector de Yáquil o Panamá.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.034.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Prodesal
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)